



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
140	8954	26/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON BERNARDO IGNACIO RIVERA MICHEL
 RUT EMPRESA: 22674015-5
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CALLE THOMPSON LOCAL 16
 Nº: OF 135
 FONO: 328712
 CIUDAD: Sin Ninguno
 EMAIL: latricio@hotmail.com
 Sobre Puente Transitar Omo Vehículo Sin Ninguno Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA EXCAVADORA CAT 320 COOPERATIVA POTOSI

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.88 Tala ▶ 17.00 PBT ▶ 39.88

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: MAX LIRA/AV CHILE, LUIS PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 N LOS LIBERTADORES, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011
 Debe viajar Solamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.50	Carga ▶ 9.30	Total ▶ 17.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1142DGY SemiRemolque ▶ 1142DGY Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.24	7.60							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.68	16.34	16.86						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.38						

Sobre Puente Transitar Vehículo Sin Ninguno Omo Vehículo Sin Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN VEHICULAR NO PODRÁ CIRCULAR DESDE EL DÍA VIERNES 28/01/11 DESDE LAS 17.00 HRS. ESTA RESTRICCIÓN DURARA HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRAN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSIÓN LOS FINES DE SEMANA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/01/2011** FECHA HASTA ▶ **28/01/2011**

COD_AUTENTIF 338201126-01-2011 - 3929-2010-030250454

WILSON MUÑOZ SORITES
 Inspector Fiscal Pesaje
 VIALIDAD - XV REGIÓN

WILBERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero CIVIL
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011.